

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9036** TARRAGONA.

Edicto

Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) Tarragona

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente Hace Saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 145/2009 se ha dictado en fecha 13 de marzo de 2009 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de "Estructuras, Módulos y Sistemas, Sociedad Anónima", con CIF A08453219 y domicilio social en Polígono Industrial Molí d'en Serra, Calle Alt Penedés número 7 Santa Oliva (Tarragona), se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, estando constituida la misma por Don Edorta J. Etxarandio Herrera, "Moore Stephens Addveris Auditores y Consultores, Sociedad Limitada Profesional", y el Presidente del Comité de Empresa de los Trabajadores. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Mundo, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quién acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como lo relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en,

Tarragona, 13 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090017512-1